



Utr. Jazmin Macias
Rep: rptPoliza

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

Póliza: C06571 Del 11/06/2024

Fecha y hora de Impresión | 14/jun./2024
11:43 a. m.
Página | 1

Concepto: UC PAGO STSUACH RH-PE/185/2024 R-445 APORT EXTRAORDINARIA MES DE MAYO. GP Directo 486 BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. FID F/21111/05-0, Pago: 486

Beneficiario: BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. FID F/21111/05-0

Folio / Cheque : SPEI
2609094

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,500,000.00		FF:14898, GC
0002	8220-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,500,000.00	FF:14898, GC
0003	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,500,000.00		FF:14898, GD Folio: 486
0004	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,500,000.00	FF:14898, GD Folio: 486
0005	5243-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,500,000.00		FF:14898, GD Folio: 486
0006	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,500,000.00	FF:14898, GD Folio: 486
0007	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,500,000.00		FF:14898, GE
0008	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,500,000.00	FF:14898, GE
0009	8270-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,500,000.00		FF:14898, GP Directo 486 BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. FID F/21111/05-0, Pago: 486
0010	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,500,000.00	FF:14898, GP Directo 486 BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. FID F/21111/05-0, Pago: 486
0011	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,500,000.00		FF:14898, GP Directo 486 BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. FID F/21111/05-0, Pago: 486
0012	1112-01-0001-020	BBVA BANCOMER 0101021389		\$1,500,000.00	FF:14898, GP Directo 486 BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. FID F/21111/05-0, Pago: 486
Sumas iguales =>			<u>9,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>	

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

10 06 2024

9901

8602

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. FID F/2111105-0
Fondo: 1001

PAGO APORTACION EXTRAORDINARIA AL STSUACH. CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2023, DEL MES DE MAYO

\$1,500,000.00 M.N.

Fecha de Rev. 09/08/2004 No.Rev.1 FOR 7.5 Tes 01

R

S

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3911
POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO

RH-PE/185/2024
07 de junio de 2024

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens
Director Administrativo
Presente. -

AUTORIZA

L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens
Director Administrativo

Por este conducto solicito a usted se elabore cheque a nombre del **Sindicato de Trabajadores al Servicio de la U.A.CH.** por la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de aportación extraordinaria al fideicomiso según Convenio de Revisión Contractual 2023 en la cláusula segunda correspondiente al mes de mayo de 2024.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

C.P. Daniela Elizabeth Bustamante Trejo
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

*vayr



DEPTO DE
RECURSOS HUMANOS

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

RECIBIDO

0 JUN. 2024

DEPTO. DE CONTABILIDAD

TESORERIA
RECIBIDO
10 JUN 2024
OLGA GRIJALVA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECIBIDO

11:15 07 JUN 2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA
María Luisa Ontiveros

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Recursos Humanos
Av. Universidad S/N
Campus Universitario I
C.P. 31200, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 31 y 439 15 00 Ext. 1531
recursoshumanos@uach.mx www.uach.mx

11103



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
"LIC. OSCAR SOTO MÁÑEZ"

Pascual Orozco No. 1136 Chihuahua, Chih., Tel.439-18-02 , Fax 439-1803

FECHA: _____ 1 DE MAYO DE 2024

Nº 445

RECIBÍ DE: _____ UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA CANTIDAD DE: \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: APORTACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A MAYO PARA EL FONDO DE FIDEICOMISO POR 1,500,000.00
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS POR ACUERDO EN NEGOCIACION DEL CONTRATO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
RECIBIDO

06 JUN 2024

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

RECIBÍ
[Handwritten Signature]

L.A.P. Y C.P. NORMA LORENA CHÁVEZ LÓPEZ
Tesorera
Comité Ejecutivo 2022-2025



OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ASUNTO: RATIFICACIÓN DE CONVENIO

En la ciudad de Chihuahua, Chih; siendo las 12:00 horas del día 26 de abril del año 2024, comparecen en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua zonas centro-sur, ubicadas en la calle allende 901, en presencia de la Lic. Victoria Lizeth González Aguilera Conciliadora adscrita a este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 684-F de la Ley Federal del Trabajo, en representación de la organización sindical comparece el C. Jesús Salvador Salgado García, en su carácter de Secretario General del Sindicato de trabajadores al servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua "Lic. Oscar Soto Maynez" quien se identifica con credencial para votar con clave de elector SLGRJS78081508H200 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que pone a la vista de la Conciliadora y que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente y en este acto se le hace devolución y se agrega copia al expediente para su debida constancia y quien acredita su personalidad con la resolución identificada con el número de expediente CFCRL-MODDIRECTIVA-20221007-39058-1438 de fecha 11 de noviembre de 2022 respecto de la Directiva de la citada organización sindical y del cual se desprende en el considerando tercero que el C. Jesús Salvador Salgado García es Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por el periodo de duración que comprende de 01 enero del 2022 al 30 de septiembre del 2025, documentos que certifico en este acto tener a la vista y que en copia se agrega al expediente respectivo. Así mismo, lo acompaña la secretaria de Trabajo y conflictos la C. Laura Imelda García Carrillo quien se identifica con credencial para votar con clave de elector GRCLLR77011508M500. En representación de la Universidad Autónoma de Chihuahua comparece su apoderado legal el C.P. JESUS IGNACIO RODRIGUEZ BEJARANO en su carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua quien se identifica con credencial para votar con número clave de elector ROBJJS67022108H200, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que pone a la vista de la Conciliadora y que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente y en este acto se le devuelve y se agrega en copia al expediente para su debida constancia y quien acredita su personalidad en términos del poder general para pleitos y para actos de administración de fecha 11 de octubre de 2023 otorgado a su favor ante la fe de la Lic. ROSA LINDA RAMOS RIOS, Notario público N° 13, en ejercicio para el distrito Judicial Morelos., e inscrito en el acta número 910, del libro de registro de actos fuera de protocolo, número 2 que se agregan al expediente en copia para la debida constancia.-----

Hecho lo anterior se preguntó a los comparecientes si reconocen la personalidad de su contra parte y si cuentan con las facultades para comparecer a las presentes platicas conciliatorias y que les han sido otorgadas por persona que está legalmente autorizada para ello, manifestando los comparecientes que reconocen la personalidad de su contraparte y que los poderes que exhiben al día que se actúa no les han sido revocados. Conste-----

CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

OPERADO
2024

ROSAS PF



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN
LABORAL
CHIHUAHUA**

Las partes manifiestan que: como resultado de las pláticas conciliatorias celebradas, han llegado a un arreglo conciliatorio respecto del pliego de peticiones hecho llegar a la universidad en fecha 30 de octubre del 2023, mismo que genera la celebración del convenio del Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene celebrado entre las partes comparecientes y que se adjunta a la presente comparecencia. -----

Una vez firmado por las partes el convenio que en este acto se exhibe será registrado ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral conforme a los procedimientos que para tal fin tiene establecido.-----

Con la firma de la presente ratificación y del convenio que se anexa se certifica por parte de la conciliadora que se cumple con el principio de legalidad en virtud de que no se negociaron condiciones menos favorables para los trabajadores que las contenidas en el contrato vigente, no habiendo renuncia de derechos de los trabajadores; lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 684-F demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, el conciliador comunico a las partes el objeto, alcance y límites del contenido legal de la presente comparecencia leída por las partes manifestaron su entera y lisa conformidad con la misma firmándola por triplicado al margen en cada una de sus hojas y al calce en la última hoja.-----

Se firma en la ciudad de chihuahua, chihuahua a los 26 días del mes de abril del 2024 ante la fe de la Licenciada Victoria Lizeth González Aguilera Conciliadora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua zona centro-sur.-----

C. JESÚS SALVADOR SALGADO G.
B. SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO

Mtro. JESUS IGNACIO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL ELECTORAL CENTRO SUR

C. LAURA IMELDA GARCÍA CARRILLO.
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS.

OPERADO
2024

CON RECURSOS PROPIOS

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL, EL C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO, A LA CUAL EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, "LIC. OSCAR SOTO MAYNEZ" (STSUACH), REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL, M.A.R.H. JESÚS SALVADOR SALGADO GARCÍA Y LA C. LAURA GARCÍA CARRILLO, SECRETARIA DE TRABAJO Y AL CUAL EN LO SUCESIVO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL STSUACH", BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente: fomentando y realizando labores de investigación mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO, acredita su personalidad de representante legal de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con Poder General para Pleitos y para Actos de Administración, de fecha once de octubre de 2023, otorgado a su favor ante la fe del Lic. Rosalinda Ramos Ríos, Notario Público Número 13, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos; e inscrito en el acta número 910, del libro de registro de actos fuera de protocolo, número dos.

I.4 Que el C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO acredita su personalidad como Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con nombramiento, de fecha 27 de septiembre de 2023, otorgado a su favor por el Lic. Luis Alfonso Rivera Campos, en su carácter de Rector.

I.5 Que, para el presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900 Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.- DECLARA "EL STSUACH":

II.1 Que es una asociación que representa el interés gremial del personal administrativo, y consecuentemente, tiene la titularidad y administración del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con la Universidad Autónoma de Chihuahua.

OPERADO
2024

RECURSOS PR

II.2 Que, su legal existencia fue reconocida originalmente por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chihuahua y actualmente por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) ante el cual está debidamente legitimado y registrado.

II.3 Que, comparece en este acto a través de su Secretario General, el M.A.R.H. JESÚS SALVADOR SALGADO GARCÍA Y SU SECRETARIA DE TRABAJO, LAURA IMELDA GARCÍA CARRILLO, quienes cuentan con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el Artículo Trigésimo, de conformidad con sus estatutos sindicales.

II.4 Que, JESÚS SALVADOR SALGADO GARCÍA Y LAURA IMELDA GARCÍA CARRILLO, acreditan su personalidad como SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIA DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA "LIC. OSCAR SOTO MAYNEZ" (S.T.S.UACH), con Resolución o Constancia de Modificación de Directiva de fecha 11 de noviembre de 2022, identificada con el número de Expediente o Folio CFCRL-MODDIRECTIVA-20221007-39058-1438 expedida por la COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.

II.5 Por acuerdo de asamblea general del organismo gremial, se decidió no modificar el clausulado del contrato colectivo de trabajo y prorrogar la vigencia de este.

II.6 Que para efectos del presente convenio señala como domicilio conocido en el ubicado en el Campus Universitario I de esta Ciudad de Chihuahua, Chih.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y manifiestan estar de acuerdo con obligarse.

III.2 Que previa negociación realizada en diversas reuniones o encuentros entre las partes, han llegado a un arreglo conciliatorio respecto al pliego de peticiones presentado ante la Rectoría de "LA UNIVERSIDAD", conviniendo en celebrar el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes comparecen a celebrar el presente Convenio, obligándose a cumplirlo y que han acordado que el tabulador de salarios, en esta ocasión, el cual es parte integrante del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se incremente de la siguiente forma:

Al salario base tabular, un incremento del 20% (veinte por ciento) para alcanzar la cantidad establecida como salario mínimo vigente para el año 2024 decretado por la comisión nacional de salarios mínimos (CONASAMI). A las categorías A y B un 4% (cuatro por ciento).

Las partes reconocen que en las mesas de negociación del contrato colectivo de trabajo, ambas partes se comprometieron a gestionar ante las autoridades competentes los recursos correspondientes para incrementar el salario de las categorías A y B a un 6% (dieciséis por ciento) adicional al 4% referido en el párrafo anterior, el cual se pagará retroactiva y gradualmente a enero del 2024, conforme "LA UNIVERSIDAD" reciba los recursos gestionados para tal incremento.

"LA UNIVERSIDAD" con la finalidad de evitar un mayor perjuicio y en apoyo a los trabajadores agremiados a "EL STSUACH" pagará el día 30 de abril de 2024 lo



OPERADC
2024
CON RECURSOS PP

correspondiente al aumento referido en el párrafo inmediato anterior respecto de las 3 primeras quincenas del presente año lectivo.

“LA UNIVERSIDAD” con la finalidad de evitar un mayor perjuicio y en apoyo a los trabajadores agremiados a “EL STSUACH” pagará en el mes de mayo de 2024 lo correspondiente al aumento referido en el párrafo tercero de la presente cláusula respecto de la quincena 4,5,6 del presente año lectivo.

SEGUNDA.- Así mismo, “LA UNIVERSIDAD” manifiesta que con la intención de apoyar a fortalecer el Fideicomiso denominado Fondo Complementario para Jubilados y Pensionados, por única ocasión entregará a “EL STSUACH” una aportación de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de la siguiente forma:

Una primera ministración de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el día 15 de mayo del 2024.

Y siete ministraciones mensuales a partir del mes de junio de 2024, por la cantidad de \$357,142.85 (Trescientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 85/100 M.N.), cada una de ellas hasta la total liquidación en el mes de diciembre de 2024.

TERCERA.- En cuanto a un bono extraordinario, se conviene entre las partes comparecientes que por única ocasión se entregó en el mes de Diciembre del año del 2023 la cantidad de \$3,900.00 (Tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los trabajadores administrativos sindicalizados en activo y en cuanto a los trabajadores de confianza tanto en activo como pensionados y jubilados la cantidad de \$3,182.00 (Tres mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) y para pensionados y jubilados sindicalizados la cantidad de \$3,489.00 (Tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mismo que ya quedó cubierto por parte de la universidad el día 20 de diciembre de 2023. -----

CUARTA.- Ambas partes están de acuerdo en **no modificar las Cláusulas del Contrato Colectivo y en consecuencia se prorrogue su vigencia en los términos de Ley.** -----

QUINTA.- El presente convenio entrará en vigor el 1° de enero de 2024, en los términos del artículo 400 de la Ley Federal del Trabajo y normatividad aplicable.-----

Manifiestan “LA UNIVERSIDAD” y “EL STSUACH” que en este acto se dan por terminadas las negociaciones, por lo que el sindicato se compromete a realizar el trámite correspondiente en la plataforma del Centro Federal Laboral, en los términos de ley.-----

LEÍDO que fue por las partes el presente Convenio y enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado el día 26 de abril del 2024, en la ciudad de Chihuahua, Chih.-----

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS

"LA UNIVERSIDAD"


C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL

"EL S.T.S. UACH"


M.A.R.H. JESÚS SALVADOR SALGADO
GARCÍA SECRETARIO GENERAL


LAURA IMELDA GARCÍA CARRILLO
SECRETARIA DE TRABAJO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA "LIC. OSCAR SOTO MAYNEZ", (STSUACH), EN FECHA VEITISEIS DE ABRIL DE 2024. CONSTE.-----

SECRETARÍA DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

OPERADO
2024
CON RECURSOS PROPIOS



Fecha y hora de consulta

11/06/2024 9:00:51 AM

Contrato

00025453

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: TRASP02

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: CR 8602 STSUACH

Importe de la operación: 1,500,000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Titular de la cuenta: BANCO SANTANDER FID 2111105 0

Nombre banco destino: SANTANDER

Fecha de creación: 11/06/2024

Fecha de aplicación: 11/06/2024

Concepto de pago: CR 8602 R445 STSUACH APORT EXTRAORD MAYO

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 6550586261

Hora de captura en el canal: 09:00:48

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000333886

Clave de rastreo: 002601002406110000333886

Folio de firma: 0002609088

Folio único: I401202406110900480002609094

OPERADO

2024

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

CON RECURSOS PROPIOS

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	TRASP02	--- %	11/06/2024
FIRMO	TRASP02	100 %	11/06/2024